

CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y SCUOLA ITALIANA VITTORIO MONTIGLIO

En Santiago de Chile, a 07 de Septiembre del 2017, entre la **Universidad de los Andes**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y el colegio Scuola Italiana Vittorio Montiglio, se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Scuola Italiana Vittorio Montiglio, está facultado para entregar tanto la Licencia de Enseñanza Media como el certificado de Bachillerato Internacional italiano "ESC" a aquellos egresados de Enseñanza Media que cumplen con los requisitos específicos de excelencia académica de ambos programas.
Por lo anterior, y en especial atención a los requisitos y exigencias necesarias por cada carrera impartida por la Universidad de los Andes, ésta institución ofrecerá a aquellos alumnos egresados de la enseñanza media, que hayan obtenido el certificado de Bachillerato Italiano y que cumplan con los requisitos establecidos, un Ingreso Especial a las carreras que ofrezcan cupos.

SEGUNDO: Las postulaciones comienzan la primera semana de agosto y finalizan según disponibilidad de vacantes en cada carrera. (A excepción de Medicina, carrera a la que se podrá postular entre el primer y el último día hábil de octubre). A partir de las fechas antes señaladas, los alumnos podrán postular con sus notas predictivas, mediante certificado emitido por el colegio, siempre y cuando cumplan con el mínimo exigido por cada facultad. (Anexo 1). En caso de ser aceptados por su carrera, los alumnos podrán matricularse en las fechas que la universidad fije anualmente. En el caso específico de la carrera de Medicina, los alumnos podrán matricularse una vez que hayan recibido el certificado original de los resultados del ESC y hayan cumplido con el requisito mínimo de postulación establecido en el convenio.

TERCERO: SOBRE EL FLUJO DEL PROCESO

El alumno debe postular en la web admission.uandes.cl a partir de la primera semana de agosto de cada año. (A excepción de Medicina que inicia su postulación el primer día hábil de octubre de cada año).

El alumno debe enviar su documentación al departamento de Admisión y promoción de la universidad. Esto puede ser personalmente en la oficina de Admisión.

Si a esa fecha el alumno no ha rendido/obtenido los resultados del ESC, podrá postular a la carrera con los resultados predictivos. Esto será presentado vía certificado firmado y timbrado emitido por el colegio.

La Facultad receptora de documentos contacta al alumno para entrevista personal. Esta puede ser en forma presencial o vía Skype.

Respuestas de la carrera: La carrera formalizará la aceptación del candidato a la dirección de Admisión y promoción quienes tomarán contacto con el postulante para indicar la respuesta a su postulación. En caso de que el alumno no sea aceptado, se le avisará al candidato vía correo electrónico o telefónicamente.

Proceso de matrícula: Debe ser presencial y acompañado del aval, en la fecha que indique la UANDES. El plazo máximo establecido es de dos semanas una vez que

el alumno es notificado. De lo contrario se asume que el alumno no está interesado en hacer uso de la vacante.

CUARTO:

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Documentos que el alumno debe presentar o enviar:

- Concentración de notas de los últimos cuatro años de colegio, equivalente a la enseñanza media chilena. (Al cierre del I° semestre de IV medio).
- Presentar el resultado predictivo o final del Bachillerato ESC emitido, firmado y timbrado por el orientador del colegio.
- Certificado de ranking del alumno, respecto a su generación, emitido y timbrado por el colegio. En caso de que el alumno presente resultados predictivos, el certificado de ranking de enseñanza media y la concentración de notas de los últimos 4 años de colegio tendrán una ponderación mayor a la hora de su postulación.
- Carta manuscrita del alumno dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.

Puntos a considerar

- El alumno deberá obtener el mínimo de puntos en total exigidos por cada carrera además de ponderar lo suficiente en la entrevista personal. Se tomará en cuenta, además, el promedio de notas que el alumno obtuvo durante la enseñanza media. La carrera se reserva el derecho de entrevistar a los mejores postulantes, de acuerdo a la documentación anteriormente presentada.
- Una vez que el alumno quede aceptado, se entenderá que esta aceptación es "sujeta a vacantes", por lo que, si el alumno demora más de dos semanas desde la entrega del resultado en matricularse, podría perder la vacante.
- No es exigencia para la Universidad llenar estos cupos si es que la Facultad que entrevista considera que el alumno no cumple con los requisitos académicos y/o vocacionales establecidos por esta.
- No hay Becas Académicas asociadas al ESC. Si podrán postular a la Beca Económica UANDES.
- Los cupos establecidos no son exclusivos para la vía de Admisión vía ESC.

QUINTO:

OBLIGACIONES DE LA SCUOLA ITALIANA VITTORIO MONTIGLIO.

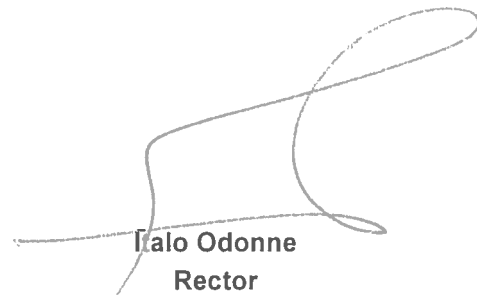
- El colegio se compromete a desarrollar actividades que permitan difundir el conocimiento de la Universidad de los Andes y de sus diversas carreras y facultades, de manera que este convenio sea conocido por alumnos que rindan el ESC y que tengan la posibilidad de postular a la Universidad de los Andes. El colegio deberá informar a los alumnos, apoderados y orientadores a través de correo electrónico, actualización de la página web y otros medios, el detalle de las actividades, información relevante al proceso de admisión de la Universidad.

- Los alumnos de cuarto medio del colegio deben visitar la Universidad al menos una vez al año, para que los alumnos puedan conocer la oferta de carreras que ofrece la Universidad de los Andes a sus futuros alumnos.

SEXTO:

- Este Convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

En conformidad firman:



Iralo Odonne
Rector
Scuola Italiana Vittorio Montiglio



Gonzalo Aguirre
Sub Director de Admisión
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

ANEXO 1.

Características del Programa Exame Conclusivo Di Stato (ECS)

1. Contenido

Se compone de tres series

- a. Crédito Scolastico
- b. Pruebas Escritas
 - Prueba Italiano
 - Prueba Matemática
 - Prueba Pluridisciplinaria
- c. Colloquio

2. Notas de los programas

El diploma se otorga a los alumnos que logran un buen rendimiento en todas las asignaturas y alcanzan un mínimo de 60 puntos, con un máximo de 100 puntos totales.

- a. Crédito Scolastico
 - Máximo puntaje 25 puntos
- b. Pruebas Escritas
 - Máximo puntaje 45 puntos en total, con un mínimo en cada prueba de 10 puntos para ser aprobada. Cada una tiene un máximo de 15 puntos.
- c. Colloquio
 - Máximo puntaje 30 puntos, con un mínimo de 24 para ser aprobado.
- d. Bono de 5 puntos:
 - Se entrega a los alumnos un crédito scolastico de 15 puntos y un resultado final en el examen de 70 puntos o más.

ANEXO N° 2: TABLA DE PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR POR CARRERA

ÁREA	CARRERA	AÑO ESC	NOTA MÍNIMA ESC
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	Ingeniería Civil	2016-2017	75
	Ingeniería Comercial	2016-2017	75
	Administración de Servicios	2016-2017	70
HUMANIDADES	Derecho	2016-2017	70
	Comunicación Audiovisual	2016-2017	65
	Periodismo	2016-2017	65
	Publicidad	2016-2017	65
	Filosofía	2016-2017	65
	Historia	2016-2017	65
	Literatura	2016-2017	65
EDUCACIÓN	Educación de Párvulos	2016-2017	65
	Pedagogía Básica	2016-2017	65
	Pedagogía Media en Filosofía	2016-2017	65
	Pedagogía Media en Historia	2016-2017	65
	Pedagogía Media en Literatura	2016-2017	65
SALUD	Kinesiología	2016-2017	70
	Enfermería	2016-2017	70
	Nutrición y Dietética	2016-2017	65
	Odontología	2016-2017	75
	Psicología	2016-2017	70
	Terapia Ocupacional	2016-2017	70
	Obstetricia y Puericultura	2016-2017	70
	Medicina	2017	90
	Fonoaudiología	2016-2017	70
BACHILLERATOS	Bachillerato de Administración de Servicios	2016-2017	65
	Bachillerato de Ingeniería Civil	2016-2017	60
	Bachillerato de Ingeniería Comercial	2016-2017	70
	Bachillerato en Humanidades	2016-2017	60
	Bachillerato de Psicología	2016-2017	60
	Bachillerato de Derecho	2016-2017	60
	Bachillerato en Salud	2016-2017	60
	Bachillerato de Medicina	2016-2017	70
	Bachillerato de Odontología	2016-2017	70
	Bachillerato de Enfermería	2016-2017	65
	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	2016-2017	65

ANEXO N° 3: TABLA DE EQUIVALENCIAS NOTAS CHILENAS-ESC.

PUNTAJE ESC	NOTA CHILENA
60	5,5
61	5,5
62	5,6
63	5,6
64	5,7
65	5,7
66	5,7
67	5,8
68	5,8
69	5,8
70	5,9
71	5,9
72	6
73	6
74	6
75	6,1
76	6,1
77	6,1
78	6,2
79	6,2

PUNTAJE ESC	NOTA CHILENA
80	6,3
81	6,3
82	6,3
83	6,4
84	6,4
85	6,4
86	6,5
87	6,5
88	6,6
89	6,6
90	6,6
91	6,7
92	6,7
93	6,7
94	6,8
95	6,8
96	6,9
97	6,9
98	6,9
99	7
100	7